

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31 de octubre de 1986 =*

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1986, aprobado por la Ley N° 23.410 y distribuido por Decreto N° 1930/86; y

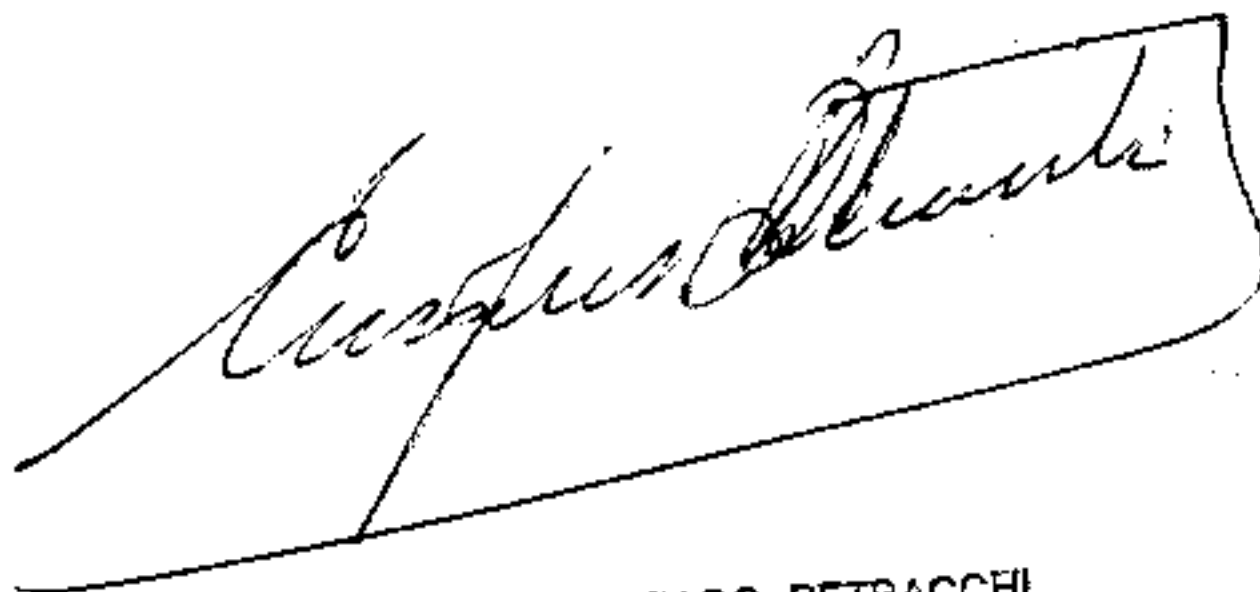
CONSIDERANDO:

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 1 del presente expediente, se hace necesario ampliar la contribución asignada por Resolución N° 890 del 6 de diciembre de 1985, al Patronato / de Liberados de la Capital, para su sostenimiento.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Amplíase a AUSTRALES CINCUENTA Y SIETE MIL (A 57.000) la contribución asignada por Resolución N° 890 del 6 de diciembre de 1985 al "Patronato de Liberados de la Capital Federal", con afectación al Programa 002 / Partida Principal 3150, Partida Parcial 604 del Presupuesto del Ejercicio 1986 y con cargo de rendir cuenta de su inversión, conforme a las normas que establece el artículo / 24 del Reglamento General de Cuentas y Procedimientos de / Control Legal y Contable, aprobado por Resolución N° 1653/ 77 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2°) Regístrese, comuníquese y remítase a la Subsecretaría de Administración a los efectos pertinentes.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI